



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0449) 08 JUL. 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015,

RESUELVE


Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la ingeniera **AMPARO BOTERO ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.906.261 de Armenia (Quindío), en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUL. 2019


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres – Abogado Contratista GTH
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera – Coordinador Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque Rey – Técnico Administrativo GTH / María Fernanda Nieto Cárdenas – Abogada Contratista GTH
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General